

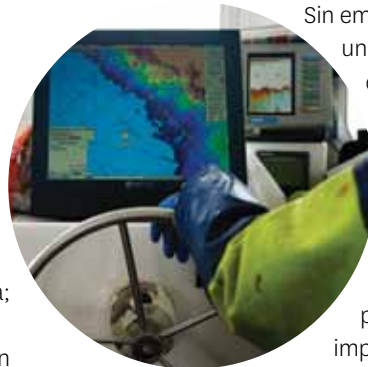
Equilibrar la capacidad pesquera de acuerdo con los recursos disponibles

La Política Pesquera Común (PPC) reformada debe reducir el poder de pesca para así adaptarse a los recursos disponibles. Las medidas destinadas a reducir la capacidad deben garantizar que la flota restante sea sostenible en términos de tamaño y características.

Política deseada

OCEAN2012 propone una reducción de capacidad en la flota de la UE, fomentando la pesca de bajo impacto y al mismo tiempo eliminando las prácticas más destructivas y no sostenibles. Hacemos un llamamiento a los órganos de gestión de la pesca para que:

- evalúen el equilibrio entre la capacidad pesquera y las posibilidades de pesca pesquería por pesquería;
- establezcan objetivos de gestión de capacidades y planes de aplicación cualitativos y cuantitativos con objetivos de reducción vinculantes y con plazos claramente fijados para cada pesquería;
- creen una combinación de instrumentos financieros, jurídicos y de otros tipos que permitan una reestructuración de la flota comunitaria sobre la base de criterios que den prioridad a una pesca medioambiental y socialmente sostenible;
- acaben con las subvenciones que favorecen la ampliación de la capacidad de la flota y la sobreexplotación pesquera; y
- reconozcan que, incluso cuando la flota haya alcanzado un tamaño sostenible, habrá que mitigar de forma constante los efectos del exceso de capacidad como resultado de las mejoras tecnológicas con el fin de mantener una capacidad de flota sostenible también a largo plazo.



Sin embargo, el exceso de capacidad no es sólo un problema de "tamaño". Las soluciones cuantitativas de "talla única" aplicadas en el pasado resultaron con frecuencia en el desguace de muchos barcos pequeños y la no reducción de la capacidad pesquera general. El exceso de capacidad es también un problema cualitativo puesto que en función del segmento de flota y el arte de pesca, encontramos diferencias respecto al impacto sobre el medio marino, la cantidad de combustible utilizado, la calidad de las capturas y las consecuencias sociales de la actividad pesquera.

Criterios para evaluar la sobrecapacidad

La evaluación exacta de la capacidad en relación con los recursos disponibles en las distintas pesquerías por separado es un prerequisite básico para una reducción eficaz de la flota. Los actuales métodos de evaluación de la capacidad, basados en gran medida en la potencia del motor (cv o kW) y el peso (arqueo bruto, GT por sus siglas en inglés) de un barco, se utilizan con frecuencia de forma abusiva y no reflejan la capacidad pesquera de la embarcación en cuestión. La nueva PPC debería exigir que las evaluaciones se basaran en el poder de pesca, definido como la mortalidad por pesca que un barco puede infligir sobre la población o las poblaciones de peces objetivo.

Los Estados miembros están en la actualidad obligados a presentar anualmente informes sobre el equilibrio entre la capacidad de sus flotas y los recursos disponibles, aunque, en la práctica, muchos de ellos no lo hacen. Dentro del marco de la nueva PPC, un desacato así de las reglas debería resultar en la denegación del acceso a los recursos pesqueros y a los fondos públicos.

Criterios para reducir la capacidad

Los objetivos de reducción deberían basarse en evaluaciones tanto cuantitativas como cualitativas para conseguir una flota pesquera sostenible.

OCEAN2012 pide una flota europea reducida que esté en sintonía con los criterios medioambientales y sociales y solicita que existan planes de gestión de la flota que contengan objetivos específicos y disposiciones para retirar de la flota los barcos que no cumplan dichos criterios. El objetivo es mantener en la flota los barcos que más contribuyan a los objetivos de la PPC:

- utilizando métodos de pesca más selectivos, artes y sistemas

Fondo

El exceso de capacidad que impera desde hace tiempo en la flota de la UE es una de las causas raíz de los problemas a los que nos enfrentamos actualmente en la pesca comunitaria. En algunos casos se estima que dicha sobrecapacidad es dos o tres veces superior al nivel sostenible; ésta alimenta la sobrepesca, fomenta la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y conduce a un bajo rendimiento económico y a la ineficiencia.

Los organismos gestores de la pesca de la UE han estado intentando abordar durante décadas el tema de la sobrecapacidad. Los reiterados intentos de reformar el régimen de subsidios y varios programas de desmantelamiento han fracasado en su empeño por equilibrar la capacidad adaptándola a los recursos, principalmente a causa de unos bajos objetivos de reducción, el incremento de la eficiencia a raíz de la modernización y por toda una serie de programas de subvenciones contraproducentes. Como parte del proceso de reforma de la PPC, la Comisión Europea está debatiendo ahora la posible introducción de un programa comunitario de cuotas individuales transferibles (CIT) como principal estrategia para reducir la capacidad.

En algunos casos se estima que la sobrecapacidad es dos o tres veces superior al nivel sostenible; ésta alimenta la sobrepesca, fomenta la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y conduce a un bajo rendimiento económico y a la ineficiencia.



- que minimicen las capturas accesorias y que tengan un bajo impacto sobre el medio marino;
- utilizando artes y métodos de pesca que consuman menos energía por tonelada de pescado capturado; y
 - manteniendo un buen historial de cumplimiento de las normas de seguridad y la normativa de la PPC, proporcionando a la vez más y mejor empleo.

Herramientas para conseguir una reducción de la capacidad

Debería promulgarse legislación que obligue a los órganos de gestión de la pesca a cumplir los objetivos de reducción de la capacidad dentro de un calendario claramente establecido y que prevea sanciones rigurosas en caso de no conformidad. Pueden utilizarse instrumentos basados en los derechos y otros tipos de instrumentos para respaldar estas medidas políticas.

La concesión de ayudas para el desmantelamiento ha sido altamente ineficaz, puesto que estaba “*fomentando la sobreinversión y menoscabando la credibilidad de los gobiernos*”. OCEAN2012 considera que la concesión de fondos puntuales para el desguace es una herramienta útil a corto plazo, pero no aborda la causa última del exceso de capacidad. Desde un punto de vista medioambiental, la compra de control de artes pesqueros con elevado impacto sobre los ecosistemas puede contribuir a acelerar el proceso de conversión de una flota hacia la utilización de artes con un menor impacto.

OCEAN2012 no apoya la idea de un sistema de CIT comunitario, porque la aplicación de un sistema así en otros lugares no demuestra hasta la fecha que haya propiciado una recuperación coherente de la biomasa de las poblaciones de peces. Además, un sistema de CIT a escala comunitaria:

- hará que sea más difícil adaptar los sistemas de gestión de la pesca a las circunstancias locales o regionales;
- puede privar del derecho de voto a los Estados miembros en relación con los objetivos estratégicos de la PPC;
- puede incentivar la especulación en el mercado del comercio de contingentes y derechos y no proporciona forzosamente acceso a los que pescan de la forma más sostenible.

¹ OECD, 2009. Reducing fishing capacity. Best practices for decommissioning schemes [Reducción de la capacidad pesquera. Mejores prácticas para programas de desmantelamiento].

La gestión basada en los derechos de pesca (GBD) puede tener éxito a nivel del Estado miembro a la hora de proporcionar al sector una mayor flexibilidad, pero solo si se dan las condiciones adecuadas y no en todas las circunstancias. Los derechos pueden pertenecer a individuos o a grupos, y pueden aplicarse a las capturas, al esfuerzo pesquero o al área de pesca.

Para que un enfoque de tipo GBD pueda tener el efecto deseado deberá ser aplicado dentro de un marco que incluya, entre otros elementos:

- un paquete específico de objetivos de gestión tal y como se definen en la legislación;
- criterios de acceso a los recursos partiendo de consideraciones medioambientales y sociales (véase el documento informativo 4: *Recompensar la pesca responsable otorgando prioridad de acceso a los recursos*);
- disposiciones sobre equidad social, tales como una asignación inicial y restricciones en relación con la cuota;
- restricciones en materia de concentración de propiedad o creación de monopolios o cárteles de pesca;
- la implicación de todas las partes interesadas en el diseño y la aplicación del sistema;
- una provisión para recuperación de costes (principio de “el beneficiario paga”);
- un sistema adecuado de supervisión de la conformidad, así como revisiones regulares para evaluar el cumplimiento de los objetivos preestablecidos; y
- la limitación de la duración de los derechos y la introducción de una cláusula de extinción / estrategia de salida.

Finalmente, la reducción de la capacidad bajo ningún concepto debería conseguirse mediante la exportación de buques a países en vías de desarrollo.

Financiación

El papel que desempeñan las subvenciones en el fomento de una capacidad pesquera excesiva está bien documentado. Un Fondo Europeo de Pesca reformado deberá ayudar a cumplir los objetivos de la nueva PPC en lugar de menoscabarlos. Véase el documento informativo 6: *Subvenciones: fondos públicos para servicios públicos*.

OCEAN2012 es una alianza de organizaciones cuyo objetivo es transformar la política europea sobre pesquerías para detener la sobrepesca, acabar con las prácticas pesqueras destructivas y garantizar un uso justo y equitativo de los recursos pesqueros.

OCEAN2012 fué creada y sigue siendo coordinada por el Grupo Pew Medio Ambiente, la sección ambiental de Pew Charitable Trusts, una organización no gubernamental que se dedica a combatir la sobrepesca en los océanos del mundo.

Los miembros fundadores de OCEAN2012 son la Coalición por Acuerdos Pesqueros Equitativos (CFFA), el Fisheries Secretariat, nef (new economics foundation), el Pew Environment Group y Seas at Risk.